

Código: OACI-F-02

ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA



Versión: 04

PLAN ANUAL DE AUDITORIA
PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2024

Fecha: 19/01/2024

Objetivo del Plan: Establecer el programa anual de auditoria de la oficina Asesora de Control Interno, que permita relacionar de manera ordenada el aseguramiento, consulta y actividades de evaluación independiente de manera integral y objetiva a la gestión que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad.

Alcance del Plan: Para las actividades realizadas de deberán presentar informes de auditoría, informes de ley, seguimientos, actas de asesoría de control interno entre otras generando alertas de mejora y en os tiempos establecidos , teniendo en cuenta los ((roles de control Interno)

Recursos: - Humanos: Equipo de trabajo asignado a la Oficina Asesora de Control interno

ACTIVIDAD	PROCESOS					Equipo Auditor	PERIODICIDAD	CRONOGRAMA												OBSERVACIONES
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Coordinador de la Auditoria			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																				
Auditorías a Procesos																				
Auditoría Proceso de Gestión de Talento Humano	X				Asesor de Control Interno	Profesional 4	CUANDO APLIQUE				X	X	X	X						
Auditoría Gestión Mantenimiento			X		Asesor de Control Interno	Profesional 2	CUANDO APLIQUE					X	X	X						
Auditoría Gestión y suministros Activos fijos			X		Asesor de Control Interno	Profesional 2	CUANDO APLIQUE			X	X	X	X							
Auditoría Gestión Contratación (Incluye secop y Sia Observa)			X		Asesor de Control Interno	Coordina Profesional 4 Profesional 1	CUANDO APLIQUE						X	X	X	X				
Auditoría Gestión financiera- Presupuesto respuestado asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos			X		Asesor de Control Interno	Profesional 3	CUANDO APLIQUE			X	X	X								
Auditoría Control Interno Contable.			X	X	Asesor de Control Interno	Profesional 3	ANUAL	X	X	X										
Auditoría Gestión Administrativa			X		Asesor de Control Interno	Coordina Profesional 3	CUANDO APLIQUE						X	X	X	X				
Auditoría Gestión de Farmacia		X			Asesor de Control Interno	Coordina Profesional 1 Profesional 2 Profesional 3	CUANDO APLIQUE			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Auditoría aleatoria de inventario (Almacén, mantenimiento, biomédica y laboratorio)		X	X		Asesor de Control Interno	Coordina Profesional 5 Profesional 3	CUANDO APLIQUE			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Auditoría Aleatoria de cajas			X		Asesor de Control Interno	Profesional 5	CUANDO APLIQUE			X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Auditoría de Sistemas de información			X		Asesor de Control Interno	Profesional 2	CUANDO APLIQUE							X	X	X				
Epidemiología y Salud Pública		X			Asesor de Control Interno	Profesional 5 Profesional 1	CUANDO APLIQUE					X	X	X						
Informes de Ley																				

El reporte del informe de evaluación del control interno contable, es responsabilidad del Representante Legal y el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0

Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3º
Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017

Inventarios aleatorios

Inventarios aleatorios

